



## POLÍTICA AMBIENTAL.

Este capítulo contiene la Política Ambiental de MARINA DE BONAIRE, S.L., como empresa dedicada a la gestión del Puerto Deportivo de Bonaire, la cuál es definida, aprobada y revisada por el Director -Gerente.

Los mecanismos de difusión de la Política Ambiental son los siguientes:

- A todo el personal de la empresa: A través del Tablón de anuncios.
- Al público en general: Está disponible en las Oficinas y tablón de anuncios, así como en la página Web.

## **POLÍTICA AMBIENTAL**

La Política Ambiental de PUERTO DEPORTIVO DE BONAIRE - MARINA DE BONAIRE, S.L. establecida por el Director - Gerente es la siguiente:

Los impactos ambientales, asociados a distintos aspectos derivados de la actividad, o servicios llevados a cabo por PUERTO DEPORTIVO DE BONAIRE - MARINA DE BONAIRE, S.L., y el deseo de una mejora ambiental continua, han motivado a la Dirección - Gerencia de la empresa, a adquirir un compromiso ante la sociedad que se traduce en su Política Ambiental.

Como instrumento de aplicación de su Política Ambiental adopta un Sistema de Gestión Ambiental SGA acorde con la política estratégica de la empresa, según la norma UNE-EN ISO 14001.

Igualmente establece el control periódico del SGA, mediante auditorías ambientales según la norma UNE-EN ISO 14001 para, finalmente, obtener el reconocimiento oficial por parte de una entidad de certificación acreditada.

El Director - Gerente de MARINA DE BONAIRE, S.A. considera la Protección del Medio Ambiente como un objetivo a destacar por la empresa.

De este modo y siendo consciente de que las actividades de PUERTO DEPORTIVO DE BONAIRE - MARINA DE BONAIRE,S.L. generan aspectos ambientales y teniendo en cuenta su responsabilidad social en la protección del mismo, se compromete a realizar una gestión ambiental en el PUERTO DEPORTIVO DE BONAIRE - MARINA DE BONAIRE,S.L. que permita adoptar las medidas necesarias para minimizar los aspectos ambientales perjudiciales mediante un programa de mejora continua y de prevención de la contaminación, basada en los siguientes principios:

1. Cumplir la legislación y reglamentación ambiental aplicable que regula los aspectos ambientales generados por su actividad e intentar superar dichos requisitos.

- Integrar la Política Ambiental en la estrategia de gestión a desarrollar en el puerto, utilizando criterios ambientales en los procesos de planificación y toma de decisiones.
- 3. Establecer en la empresa una dinámica de superación continua de los objetivos ambientales.
- 4. Minimizar los efluentes ambientales generados en el Puerto a través de su reciclaje y reutilización exterior siempre que sea posible.
- 5. Incluir las cuestiones ambientales en los programas de aprendizaje y fomentar la implantación de buenas prácticas ambientales por parte de todo el personal de PUERTO DEPORTIVO DE BONAIRE MARINA DE BONAIRE, S.L.
- 6. Realizar auditorías y revisiones medioambientales con periodicidad anual.
- 7. Informar tanto interna como externamente sobre los avances ambientales de la empresa.

Los distintos departamentos de PUERTO DEPORTIVO DE BONAIRE - MARINA DE BONAIRE, S.L. han desarrollado un MANUAL DE GESTION AMBIENTAL y procedimientos basados en la norma UNE-EN-ISO 14001, con el fin de alcanzar los objetivos de Medio Ambiente, competitividad y respeto al Medio Ambiente siendo cada empleado responsable del seguimiento y cumplimiento de aquellos procedimientos que le afecten.

Los objetivos específicos Ambientales forman parte de los objetivos generales de PUERTO DEPORTIVO DE BONAIRE - MARINA DE BONAIRE, S.L., se definen cada año y están detallados en planes o programas concretos para su consecución, con definición de los responsables de los mismos, plazos de ejecución y medios necesarios para alcanzarlos.

Bonaire a 25.05.2017